



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miercoles 09 de julio de 2025

En San José, a las trece horas con diez minutos del nueve de julio del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

| <u>Exp. N°</u> | <u>Voto N°</u> | <u>Tipo</u> | <u>Por Tanto</u> |
|-------------------|----------------|--------------------------------|--|
| 22-009920-0007-CO | 2025 - 021329 | Acción de inconstitucionalidad | Por unanimidad se desestiman las gestiones de Mauren Solís Madrigal, de Álvaro José Gómez Carranza y Alexis Castillo Quesada Por unanimidad se declara sin lugar la acción tramitada en el expediente n.º22-9920-0007-CO por razones de inadmisibilidad. Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad n.º22-011189-0007-CO que fuera acumulada a este proceso. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Hess Herrera consignan razones diferentes. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción. Notifíquese. |
| 25-017708-0007-CO | 2025 - 021330 | Recurso de amparo | Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Carlos Alberto Valenciano Kamer, conocido como Carlos Alberto Valenciano Kamer, presidente y representante judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada MULTIPLATAFORMA UNO DE COSTA RICA S.A, y a DOUGLAS SANCHEZ JIMENEZ, director del medio de Comunicación CENTRAL NOTICIAS OPA CANAL 38, o a quienes ocupen dichos cargos, realizar las gestiones pertinentes para que se difunda el texto de rectificación que le fuera remitido por la parte recurrente el 06 de junio de 2025, (según consta en el hecho probado No. 5) dentro del mismo programa en que fuera difundida la noticia cuya corrección solicitó la parte tutelada, y sin que se haga ningún agregado al documento antes mencionado. Se advierte a Carlos Alberto Valenciano Kamer, conocido como Carlos Alberto Valenciano Kamer, presidente y representante judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada MULTIPLATAFORMA UNO DE COSTA RICA S.A, y a DOUGLAS SANCHEZ JIMENEZ, director del medio de Comunicación CENTRAL NOTICIAS OPA CANAL 38, o a quienes ocupen dichos cargos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a MULTIPLATAFORMA UNO DE COSTA RICA S.A, al pago de las costas daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal salvan el voto y rechazan de plano el recurso. El magistrado Salazar Alvarado salva parcialmente el voto y ordena la publicación parcial del contenido de la solicitud de rectificación presentada por la Universidad Técnica Nacional el 6 de junio de |



Documento firmado digitalmente
20/08/2025 14:58:17

2025, excluyendo los extremos citados en la parte considerativa del voto salvado.

A las trece horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

| <u>Exp. N°</u> | <u>Voto N°</u> | <u>Tipo</u> | <u>Por Tanto</u> |
|-------------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 25-016892-0007-CO | 2025 - 021331. | Acción de inconstitucionalidad | Se deniega el trámite a esta acción.- |
| 25-016222-0007-CO | 2025 - 021332. | Acción de inconstitucionalidad | Se deniega el trámite a esta acción. |

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**

